



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados.
Circular 166/14.**

Estimados colegiados:

Desde la Comisión de Asuntos Fiscales de nuestro Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) han considerado oportuno, por el interés que suscita todo lo relativo a las retribuciones de los administradores - tal y como se pudo comprobar en la Jornada que, sobre el citado particular, llevamos a cabo el pasado día 21/05/14 -, que se os haga llegar la consulta núm. V1562-14 emitida por la Dirección General de Tributos el pasado día 13 de junio de 2014, referente a la tributación de la retribución de los socios administradores que, además, desempeñan las funciones de trabajador (servicios profesionales relativos a la abogacía, la asesoría y la economía).

En la espera de que lo enviado os sea de utilidad, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com /
colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com